

Justicia



CCOO, único sindicato en defensa de los trabajadores ante la nueva oficina judicial

Noticias:
¿Qué está pasando en Burgos y Murcia?

P. 02

Ciudades piloto:
La NOJ en Ceuta y Melilla

P. 03

Transferidas:
La Nueva Oficina Judicial en Andalucía

P. 06

Transferidas:
Carrera de fondo en Euskadi

P. 07

Propuestas de CCOO
ante la Nueva Oficina Judicial

P. 08

Editorial

La NOJ comienza su andadura atropellando derechos de trabajadores y ciudadanos

En el momento en que el ministro de Justicia anunció que antes de 2012 estaría abordada la reforma de la Oficina Judicial, CCOO advirtió de que, para que ésta tuviera sentido, debería cumplir dos premisas imprescindibles:

- 1.- La mejora del servicio público de la Administración de Justicia, en eficacia, rapidez, eficiencia y atención a los ciudadanos.
- 2.- La garantía de que los derechos de los trabajadores serían preservados y no se utilizaría la reforma para vulnerarlos.

El ministro de Justicia debe escuchar las voces que claman por la paralización de la NOJ

CCOO apostó desde el inicio por la inversión en tecnología e informatización y porque la formación fuera una herramienta imprescindible que mejorara la eficiencia del servicio de la Administración de Justicia.

CCOO propuso al Ministerio de Justicia una verdadera negociación con la máxima lealtad pensando que la otra parte, la Administración, tenía los mismos intereses: los de los ciudadanos y los de los trabajadores, que con su esfuerzo sacan adelante esta importantísima Administración, a pesar del atasco, la saturación de los órganos judiciales, las escasas plantillas de muchos juzgados y los recortes en las retribuciones desde mayo de 2010.

El sindicato planteó medidas que resolvieran los problemas que iba a generar la implantación de la Nueva Oficina Judicial, y para ello redactó documentos, con cientos de propuestas concretas, e impulsó dos acuerdos (de 28 de octubre de 2009 y de 10 de marzo de 2010) para corregir las graves imposiciones del Ministerio de Justicia, que pretendía burlar a los trabajadores con medidas inaceptables, como la modificación

unilateral del artículo 521 de la LOPJ, que se conoció cuando ya estaba en la última fase de la tramitación parlamentaria, primera de las graves actuaciones de deslealtad del ministro para con los trabajadores. A esa modificación unilateral respondió CCOO con rapidez y contundencia. El resultado fue el acuerdo de 28 de octubre de 2009 (BOE de 19 de junio de 2010), que permitió restituir los derechos que se conculcaban con aquella. A pesar de que hubo un sindicato, CSIF, que con una miopía propia de organizaciones ineficaces, ni siquiera fue capaz de darse cuenta del ataque a los derechos de los trabajadores que se estaba produciendo.

Posteriormente, ante las intenciones del ministro de Justicia de pretender imponer, entre otras medidas, la movilidad sin control de los trabajadores en unos macro-servicios comunes que hubieran conculcado los derechos de movilidad voluntaria y adscripción a secciones concretas, más pequeñas, y especializadas por órdenes jurisdiccionales, así como no garantizar las retribuciones que se venían percibiendo con anterioridad a la implantación, CCOO impulsó la unidad con los sindicatos que estuvieran de acuerdo en la convocatoria de movilizaciones si el ministerio no cedía en sus pretensiones.

Fruto de la presión de CCOO, se logró el Acuerdo de 10 de marzo de 2010 (BOE de 3 de mayo de 2010), que garantizaba esos y otros derechos básicos, como el proceso de acoplamiento voluntario en la implantación de la NOJ. Acuerdo que garantizaba los derechos de miles de trabajadores y que fue apoyado por la inmensa mayoría de la plantilla afectada por la reforma en las asambleas convocadas por el sindicato.

El acuerdo arrancado parecía que iba a terminar con la deslealtad del Ministro de Justicia. Pero no sólo no fue así, sino que con alevosía y sin aviso publicaron, el 30 de junio de 2010, la Orden de implantación de la NOJ y las RPT en las primeras ciudades, en la que imponían condiciones de trabajo y funciones que no habían sido acordadas en ningún momento.

En mayo de 2010, el Gobierno recortaba los salarios de los empleados públicos en más de un 5% de media, justificado por el déficit enorme de España y, en cambio, mantenía los tremendos gastos en inversión, con adjudicación de miles de euros a contratos de empresas privadas de muchísimos de los aspectos derivados de la NOJ como servicios, proyectos, publicidad,... a pesar de las reiteradas cartas que CCOO remitió al ministro de Justicia, reclamando que en un escenario de grave crisis económica no podía el Estado asumir esta implantación por el tremendo coste en inversiones

CCOO no tolera que la demagogia y los intereses propagandísticos del Gobierno pasen por encima de los derechos de los trabajadores y ciudadanos

innecesarias ni prioritarias, cuando lo preciso era centrar el gasto en las cuestiones imprescindibles: el empleo, la formación y las mejoras informáticas, ya que el sindicato no tolera que la demagogia y los intereses propagandísticos del Gobierno pasen por encima de los derechos de los trabajadores y ciudadanos.

La NOJ se comenzó a implantar en Burgos y Murcia, y los problemas graves han sido numerosos, tal y como CCOO anunció que iba a ocurrir. Siguen siendo numerosos. Siguen sin resolverse. Y es ahora que, a las demandas de CCOO de paralización de la NOJ, se han comenzado a unir la mayoría de los intervinientes internos y externos a la Administración de Justicia; jueces, colectivos de abogados y profesionales.

El ministro de Justicia no puede seguir por ese camino. Debe paralizar la NOJ, recapacitar, corregir los errores y volver a negociar con los sindicatos representativos, como le demanda CCOO desde mayo de 2010. ■

Noticias

¿Qué está pasando en Burgos y Murcia?



Si con la implantación de la NOJ, tal y como desde el Ministerio de Justicia se afirma y publicita sin reparar en gastos, se pretendía la racionalización del trabajo, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, una Administración de Justicia más ágil, eficaz y eficiente y un mejor servicio a la ciudadanía, la realidad de lo que está pasando en las ciudades piloto donde ya está en marcha, Burgos y Murcia, es bien diferente.

CCOO solicitó la paralización de la implantación de la NOJ, pues ésta no puede llevarse a cabo sin tener las condiciones tecnológicas, de espacio, de formación y de medios personales adecuados al sistema y con un apresuramiento irracional por parte del ministerio, que se ha dado de bruces con la realidad:

El *Minerva*, la herramienta informática de la NOJ, sigue adoleciendo de insuficiencias: en algunos casos no hay tramitación guiada, faltan modelos, o éstos contienen errores, o están equivocados, o no hay modelos para tramitar Jurisdicción Voluntaria.

Las tarjetas de *Lexnet*, al estar adjudicadas a trabajadores de un órgano judicial concreto, no pueden ser utilizadas cuando ese funcionario trabaja ahora desde un Servicio Común. Están peor que antes de su implantación.

Los escáneres, cuando los hay y funcionan correctamente, no admiten muchos documentos a la vez, lo que los hace poco operativos. La Agenda de señalamientos electrónica no funciona, realizándose manualmente como antes de la implantación de la NOJ. *Cicerón*, el programa creado para ello, no per-

mite que dicha grabación se prepare desde las UPAD, no se puede preparar la grabación de las vistas de los juicios.

La infinidad de diligencias de remisión, cada vez que un expediente pasa de un SC a otro o a una UPAD y los listados de entrada y salida de escritos y expedientes que no pueden hacerse a través del sistema se tienen que hacer a mano, siendo un ejemplo más de burocratización.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio siguen trasladando, incluso entre distintas sedes, los expedientes de papel de un SC a otro o a una UPAD, por lo que la plantilla de funcionarios de este cuerpo se ha demostrado que es insuficiente. No solo no se acaba con el ingente uso de papel sino que aumenta el mismo. Mientras, el expediente digital tardará meses en llegar.

La NOJ supone básicamente una reordenación de efectivos a través de un proceso de acoplamiento impuesto, que ha dado lugar a que muchos trabajadores están en puestos en los que no tienen ninguna experiencia, haciendo tareas en las que no están especializados y que quizás tampoco sean a las que mejor se puedan adaptar.

Las UPAD de Mercantil y Penales se encuentran desbordadas. Se detecta tal falta de personal que, para no llamarles refuerzos, se han creado "Planes de Contingencia" y "Planes de Liquidación" a cargo de personal interino sin apenas formación.

Todo ello demuestra que las advertencias de CCOO eran fundadas y que la NOJ, tal como está planteada, no soluciona los problemas para los que, supuestamente, ha sido creada. ■

tribuna: de los servicios a la ciudadanía

Justicia

Edita:
Sector de Justicia de CCOO
Plaza de la Villa de París s/n
28004 Madrid
saj@fsc.ccoo.es
www.fsc.ccoo.es/justicia
www.justicia.ccoo.es

Director:
Pepe Gálvez

Redacción:
Vicente Alegre Corchero
Javier David Sanz de la Cal

Colaboradores:
Maxi Nino Encinas
José Antonio Barca
Javier Hernández Gutiérrez

Pablo Valeiras Ríos
María Jesús Rodríguez Mulet
Ramón Alvare Malvar
José María Vico Aranda
Lali Arnella París
Noelia Medina Montes
Txus Etxarri Galdeano
Bernardo J. Fuentes Fernández
Juanjo Ascano Rozas
Luis Casero González

Ángel Herrera Pérez
Dimas Vega Amado
José Luis Gómez Riquelme
Guadalupe Padilla Conesa
Damián Martín Sáez
Gertudis Peñalver Martínez
Lucas Sánchez López

Diseño y maquetación:
Buenos días,
www.buenosdias.info

Impresión: Rotimpres

Depósito legal: GI-150-2011

Tribuna de los servicios a la ciudadanía no se responsabiliza de las opiniones que se reflejen en los artículos firmados.



Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España
Esta licencia no se aplica a los contenidos publicados por Tribuna de los servicios a la ciudadanía procedentes de los terceros siguientes: textos, gráficos, ilustraciones, dibujos, caricaturas, informaciones, fotografías e imágenes que vayan firmados.
Para obtener permisos más allá del ámbito de esta licencia contacte con fsc@fsc.ccoo.es



Este periódico está impreso en papel certificado por el Forest Stewardship Council, cuya misión es promover la gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo.

Ciudades piloto



Todos los colectivos afectados por la NOJ (trabajadores, jueces, secretarios, abogados y procuradores) se han manifestado en contra de la prisas del ministro por implantarla

La NOJ en Ceuta y Melilla

LA ÚLTIMA NOTICIA es que se implantará en el primer semestre del año 2011. Eso sí, leída en prensa porque existe una total falta de información.

CCOO, ante los continuos engaños del ministerio, ha realizado denuncias ante los órganos competentes, así como ante los medios de comunicación de esta ciudad, además de concentraciones, paros y pitadas ante las puertas de los órganos judiciales, así como recogidas de firmas, en asuntos de vital importancia, para las traba-

jadoras y trabajadores, como el desastre en la implantación del Minerva-NOJ, con la multitud de incidencias producen diariamente.

El CAU colapsado. Los trabajadores son incapaces de aplicar los conocimientos adquiridos durante un curso de formación de una semana que no valió para nada de lo que la realidad les imponía.

Las pésimas condiciones laborales y de prestación de servicio en los diferentes órganos judiciales de Ceuta y Melilla es una constante.

Las NOJ de Mérida, Cuenca y León condicionadas por las elecciones locales y autonómicas

EN LEÓN, CUENCA Y MÉRIDA, como en el resto de ciudades piloto, está primando el supuesto rédito electoral del PSOE por encima del interés común.

En Mérida y Cuenca, no se creará el SCOP, con lo que las UPAD se verán colapsadas. CCOO ha presentado alegaciones a las RPT, ha realizado asambleas, concentraciones de protesta, ha recogido firmas entre los trabajadores y ha convocado manifestación en contra de la forma y el tiempo de entrada en funciona-

miento de la NOJ. Además de los trabajadores, los abogados, procuradores y la Junta de jueces han pedido la paralización. El ministro, ni caso.

En el caso de Mérida, lo que sucede es que tienen muchas prisas porque quieren que, justo antes de las elecciones locales y autonómicas, se inaugure con foto, a bombo y platillo, el nuevo Palacio de Justicia y esté en marcha la NOJ (tendrán que decir que han hecho algo, aunque sea una chapuza, aunque sea a costa de los trabajadores y de los ciudadanos).

Tras el gasto y las molestias de las obras, no hay NOJ en Logroño

PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Logroño ha sido, desde el principio, una de las ciudades piloto para la implantación de la NOJ. Para llevar adelante el proyecto, entre otras cosas, había que hacer obras en los actuales edificios judiciales, obras que se han llevado adelante mientras los trabajadores seguían en sus puestos, con las molestias e inconvenientes que ello supone; sin olvidar el coste económico de las obras.

En enero de 2011 se hacen efectivas las anunciadas transferencias

en materia de Justicia. Y como se veía venir, la comunidad autónoma ha resuelto dejar en suspenso dicha implantación hasta que puedan estudiar en profundidad si el modelo que pretendía el ministerio es el que considera más adecuado o prefieren adoptar otro. Y, pese a ello, el ministerio, para colmo, pretende resolver y adjudicar unos puestos singularizados y de libre designación que, pudieran no existir en la futura NOJ que diseñe el Gobierno de La Rioja, haciendo caso omiso a la solicitud de CCOO de anular dicho proceso.

Tras varios aplazamientos entra en funcionamiento la Oficina judicial en Cáceres y Ciudad Real

EL PASADO 9 de febrero, tras dos años de continuos aplazamientos, viendo que se aproximan las elecciones, al Ministerio de Justicia, le entraron las prisas y sin resolver los problemas suscitados en Burgos y Murcia, ha decidido sin escuchar a nadie, ni jueces, ni funcionarios, ni abogados, ni procuradores, que los siguientes condenados a la Nueva Oficina Judicial sean los trabajadores y ciudadanos de Ciudad Real y Cáceres.

En Cáceres, al igual que en Ciu-

dad Real, no se han respetado ni el principio de voluntariedad en la elección de plazas, ni la transparencia en la adjudicación de las mismas y han primado más la prestación de servicios en unos determinados órdenes jurisdiccionales que en otros, por no hablar ya del vergonzoso programa informático que han instalado o del derroche en las campañas de publicidad vendiendo la marca NOJ, para las que sin ningún reparo el Ministerio ha destinado todo su presupuesto.

La NOJ difícilmente mejorará el servicio que se presta al ciudadano, si no se dota del personal necesario

Falta transparencia en los criterios de baremación, en las plazas de libre designación, específicas y singularizadas

La implantación del Minerva ha hecho más lenta la tramitación de los procedimientos

Palma de Mallorca, al ser la más grande, entrará en funcionamiento la última

Palma de Mallorca, la última en entrar en funcionamiento

EN LA CAPITAL BALEAR el ministerio tiene previsto implantar la NOJ en el tercer trimestre de este año al ser, de todas las ciudades piloto, la más grande en cuanto a número de órganos judiciales y trabajadores, afectando a todos los órganos judiciales.

En total va a afectar a 623 funcionarios sin contar secretarios. Quizás por esto, y visto el desastroso inicio de la experiencia de Burgos y Murcia, se decida dejar para el final a la experiencia piloto de Palma de Mallorca.

La implantación del Minerva ha hecho mucho más lenta la tramitación de los procedimientos. ■

Cuadro resumen

Actuaciones de CCOO en la Nueva Oficina Judicial

En relación con la Nueva Oficina Judicial, CCOO ha impulsado dos acuerdos: el de 28 de octubre de 2009, para corregir las graves imposiciones del Ministerio de Justicia, que pretendía medidas inaceptables, como la modificación unilateral del art. 521 de la LOPJ, a lo que CCOO respondió con contundencia y rapidez, permitiendo restituir los derechos que se conculcaban con esa modificación de la LOPJ; y el que se firmó el 10 de marzo de 2010, que garantizaba los derechos básicos de los trabajadores en la implantación de la NOJ.

Además de estos dos Acuerdos, CCOO no ha dejado de trabajar en la defensa de las trabajadoras y trabajadores de la Administración de Justicia, como muestra el siguiente cuadro con el resumen de las actuaciones llevadas a cabo por el sindicato en los últimos dos años.

27/07/2009	El Ministerio presenta el "Plan estratégico para la modernización del sistema de Justicia" y da un plazo de 5 días para presentar alegaciones	CCOO presenta las alegaciones al texto en ese breve plazo. Para CCOO ninguna reforma de la Oficina judicial puede realizarse sin consenso con los trabajadores sobre los que recaerá la mayor parte de la responsabilidad de su puesta en marcha
28/10/2009	20.000 firmas y la presión sindical de CCOO obligan al Ministro a restaurar los derechos vulnerados por la sorpresiva reforma del art. 521 de la LOPJ pactada por PP y PSOE.	El Acuerdo firmado por CCOO, UGT y STAJ consigue la reposición de los derechos conculcados a través de la diferenciación en las RPTs de los puestos de trabajo de las UPADs por órdenes jurisdiccionales, limitando así la movilidad funcional. CSIF no lo firma
23/11/2009	CCOO presenta la campaña "Ante la NOJ, CCOO propone"	CCOO apuesta por una reforma que garantice los derechos de los trabajadores y el servicio público
12/10/2009	Comienza la negociación de las funciones en la NOJ y las RPTs	CCOO exige en la negociación el respeto a los derechos de los trabajadores. De lo contrario respondería con la movilización. Se evitó el traslado forzoso de 6 trabajadores de la NOJ de Murcia a otro municipio distinto
09/02/2010	CCOO, CSIF, UGT y STAJ deciden adoptar una posición común en la mesa de negociación	Tres días después, CSIF se desliga de la unidad sindical
27/02/2010	CCOO, junto a UGT y STAJ, convoca movilizaciones ante la actitud inmovilista del Ministerio en la negociación	
10/03/2010	CCOO, UGT y STAJ firman un Acuerdo que garantiza los derechos de miles de trabajadores en la implantación de la NOJ: respeto a las plantillas, a las retribuciones, a las guardias, la voluntariedad en el acoplamiento y, sobre todo, la adscripción a secciones concretas de los SCP. CSIF no lo firma	El Acuerdo fue apoyado por la inmensa mayoría de los compañeros afectados por la reforma en las asambleas convocadas por CCOO
29/03/2010	El proceso de acoplamiento no llevará falta de derechos en los concursos de traslados	CCOO consigue la no congelación en el concurso de traslados a los afectados en la fase de acoplamiento de la NOJ
15/04/2010	El Ministerio presenta el último borrador de Orden de creación de Servicios Comunes y RPTs	CCOO remite una carta al Ministerio para que urgentemente rectifique la Orden sobre la NOJ, sobre funciones y tareas, pues de lo contrario CCOO emprendería las medidas de acción sindical oportunas
04/05/2010	El Ministerio implanta el Minerva-NOJ con la entrada en vigor de las leyes procesales	CCOO denuncia la "auténtica chapuza" en la implantación de este programa de gestión procesal
05/05/2010	El Ministerio anuncia la creación de más de 200 nuevas unidades judiciales dentro de la programación del año 2010	CCOO exige igual dotación de plantilla en las unidades judiciales que se creen en las localidades de implantación de la NOJ
10/05/2010	Alegaciones de CCOO a la RPTs y concursos específicos de la NOJ de Cáceres, Palma de Mallorca, Murcia, Logroño, Melilla, Ceuta, Ciudad Real y Burgos	CCOO presenta alegaciones y las defiende en la mesa de negociación durante casi una hora, mientras los demás sindicatos callan. CCOO inicia una recogida de firmas contra las funciones que el ministerio pretende recoger en la Orden de RPTs

Cuadro resumen

17/05/2010	Unos días antes, el Gobierno anuncia un Plan de Ajuste para reducir el déficit público, recortando drásticamente las retribuciones de los empleados públicos, las inversiones públicas, la OEP, etc., que se concretará en el "tijeretazo" del RD 8/2010, de 20 mayo	CCOO exige al ministro de Justicia la inmediata paralización de la puesta en marcha de la NOJ, pues no se podrá llevar a cabo una implantación que garantice la calidad del servicio público y las condiciones laborales de los trabajadores de la Administración de Justicia. CCOO recurre el "Tijeretazo" del Gobierno
30/06/2010	El Ministerio de Justicia publica en el BOE de 30 de junio la Orden que aprueba las relaciones de puestos de trabajo de la nueva oficina judicial	CCOO recurre la Orden porque incumple el Acuerdo de 10 de marzo de 2010 (BOE de 3 de mayo de 2010), atenta contra lo establecido en la LOPJ en relación con las funciones de los Cuerpos de la Administración de Justicia y mantiene el recorte del 5% en las retribuciones
15/07/2010	El Ministro de Justicia no acude a dar explicaciones a la mesa de negociación sobre los recortes y el incumplimiento del Acuerdo, manteniendo su errónea decisión de seguir adelante con la implantación de la NOJ	CCOO no colaboraría con el Ministerio en ninguno de los aspectos de la implantación de la NOJ mientras sus proyectos de gasto no se dediquen a resolver la grave crisis, a la creación de empleo y a una verdadera modernización de la Administración
21/07/2010	Carta al Secretario General de Modernización sobre el Proyecto de Ley de Registro civil	CCOO presenta dos enmiendas para garantizar los puestos de trabajo de la Administración de Justicia en los Registros Civiles
05/10/2010	El Ministerio y los sindicatos CSIF, UGT Y STAJ resuelven los concursos específicos y de libre designación sin transparencia alguna	CCOO exige por carta que la adjudicación sea transparente, con garantías para todos los solicitantes, y por ello, exige que se hagan públicos los criterios de baremación, se publique la relación provisional de méritos de cada solicitante y se abra un plazo de 10 días para reclamaciones
07/10/2010	CCOO inicia una campaña de recogida de firmas contra la implantación de la NOJ	CCOO rechaza la puesta en marcha de la NOJ, mientras ésta suponga recorte en los derechos y retribuciones de los trabajadores
18/10/2010	El ministerio inicia el acoplamiento en Burgos y Murcia vulnerando la voluntariedad de los trabajadores. Un mes más tarde, se implanta la NOJ en estas ciudades	CCOO llama a la movilización de los trabajadores, realiza asambleas en las ciudades de próxima implantación. Hay concentraciones de trabajadores en Burgos, Murcia, Cáceres, Ciudad Real y Mérida
22/10/2010	Reunión de alegaciones a la Oficina Judicial de Mérida, Cuenca y León	El Ministerio insiste en implantar una oficina judicial contraviniendo los acuerdos firmados
15/11/2010	CCOO convoca una concentración de protesta en las puertas del Palacio de Justicia de Mérida	CCOO convoca la concentración en contra de la RPTs presentadas por el Ministerio de Justicia y la falta de diálogo de éste
25/11/2010	CCOO denuncia el caos operativo en la implantación en Burgos y Murcia del despliegue inicial de la NOJ	Más de un centenar de trabajadores y trabajadoras de Justicia se concentraron en la sede de los juzgados de Valladolid en contra de este despliegue
26/11/2010	Movilizaciones en Burgos contra la forma de implantación de la NOJ	CCOO convoca una concentración en la entrada del Teatro Principal donde se celebran unas jornadas judiciales a las que asiste el secretario general y el director general de modernización de Justicia
30/11/2010	Carta al Ministro de Justicia sobre las consecuencias de la implantación de la NOJ en Burgos y Murcia	La implantación de la NOJ está creando graves problemas en las dos ciudades en las que ya se ha puesto en marcha y serios perjuicios a los trabajadores en el proceso de acoplamiento
15/12/2010	Concentraciones de trabajadores en todas las ciudades de implantación de la NOJ	CCOO convoca concentraciones de protesta en todas las ciudades de implantación de la NOJ para protestar por la intransigencia del ministro de Justicia
22/12/2010	Sin conocer proyecto alguno de NOJ en la Audiencia Nacional, el ministerio pretende implantarla hacia el verano de 2011 y anuncia el cambio de las diferentes sedes	Concentración de trabajadores contra el traslado de cualquier sede o servicio de la Audiencia Nacional fuera de la localidad de Madrid
31/12/2010	Se publican en el BOE las RPTS de Cuenca, León y Mérida	CCOO recurre judicialmente estas RPTs
29/01/2011	CCOO reclama al ministro de Justicia el abono inmediato de todas las retribuciones de todos los puestos de la NOJ y con los efectos económicos de su entrada en funcionamiento.	El ministro de Justicia pretende abonar con un mes de retraso las superiores retribuciones de los puestos singularizados y diferenciados de la NOJ a los trabajadores que con anterioridad no las percibían

Transferidas



La Nueva Oficina Judicial en Andalucía

EN ANDALUCÍA se ha perdido una oportunidad única para implantar la NOJ de manera consensuada, respetuosa con los derechos de los trabajadores y trabajadoras y eficiente para la ciudadanía. El retraso en la reforma de las leyes, el coste económico de la reforma, el rechazo de la judicatura a perder poder, el avance del sindicalismo corporativo, en definitiva, el abandono del Gobierno del PSOE de la Justicia, han arrinconado todas esas iniciativas, desechando una re-

forma para modernizar y mejorar el servicio público.

En el año 2004, la Administración aceptó crear unas Comisiones para el estudio de la NOJ. Igualmente en el acuerdo de condiciones laborales del año 2005, se plasmaron las bases para la creación de la futuras RPT.

Actualmente se pretende iniciar una experiencia piloto en Almería, sin participación sindical, basándose en los datos recopilados por una auditoría realizada por una empresa privada.

Cantabria

A DÍA DE HOY, lo que hay sobre Nueva Oficina Judicial en Cantabria es un escueto proyecto de ocho folios, copiado y pegado de otras comunidades autónomas. Existe también una aplicación informática, "Vereda", lenta e inestable, que ha ralentizado considerablemente la tramitación y que además, adolece de problemas estructurales que hacen que dicha lentitud sea irreparable.

Se ha realizado una amortización y reordenación de efectivos en algunos partidos judiciales con vistas al modelo de organización impuesto por el gob-

ierno regional, y, en cuanto a adecuación de espacios físicos al nuevo modelo, han sido realizados por el Ministerio.

El Sector de la Administración de Justicia de Cantabria ha solicitado la suspensión de la implantación del nuevo modelo. Es importante dejar constancia de que los funcionarios de Justicia en Cantabria han padecido, además de los recortes comunes, la suspensión de su Acuerdo Sectorial, y concretamente del abono del incremento de 80 euros previsto para 2011, y de los programas de Acción Social de 2010 y 2011.

Sin prisas en Asturias

EN ASTURIAS se creó un grupo de trabajo con participación de la Administración, los secretarios judiciales, los jueces y los sindicatos. Dicho grupo de trabajo elaboró el documento de NOJ, en el cual se recogieron muchas de las alegaciones que hizo CCOO. Sólo estaba previsto implantar la NOJ en Oviedo, Avilés y Gijón, y sólo dos Servicios Comunes: el General, que sería el primero en implantarse, y el de Ejecución en segundo lugar. El de Ordenación del Procedimiento quedaba pen-

diente de creación hasta una posible reforma de la norma sobre las plantillas de las UPADS. Todo ello para finales de 2010 o principios de 2011.

A raíz de los recortes salariales y presupuestarios, solicitamos la paralización de la implantación de la NOJ. En cuanto a la Administración, nos ha manifestado que no tiene inconveniente en esperar a dar los primeros pasos a que transcurran las elecciones autonómicas, pues de momento ha renunciado al proyecto.

Catalunya

LA NEGOCIACIÓN de la Oficina Judicial se ha caracterizado por las interrupciones continuas, comenzando y parando durante meses o años incluso. De manera muy intermitente, esto ocurre desde el año 2006, sin que nunca se haya tenido acceso a ningún proyecto de RPT's. El proyecto de Oficina judicial fue publicado dos días antes de las últimas elecciones autonómicas, sin negociación previa, sin desarrollo, sin presupuesto, sin calendario... haciendo prevalecer sus intereses políticos y personales por encima del servicio público y de las condiciones de trabajo.

El proyecto consiste en inmensas oficinas en las que mover al personal al antojo del jefe, sin especificación de funciones y con plantillas bajo mínimos.

Previamente, se han hecho pruebas piloto en Hospitalet y Vilanova i la Geltrú con la puesta en práctica de servicios comunes, que han resultado un fiasco, basados en un acuerdo firmado por STAJ, UGT y CSIF. CCOO se niega a pactar acuerdos parciales y opacos que ahora se comprueba que comprometen a todos mucho más allá de la letra escrita.

En Canarias se establecieron pautas con el fin de elaborar las RPT en los distintos cuerpos antes de concluir 2011

Paralizada la NOJ en Canarias

LAS NEGOCIACIONES para la puesta en marcha de la NOJ en Canarias que comenzaron en el 2008 y concluyeron tras numerosas reuniones en septiembre de 2009, están totalmente paralizadas. Se fijaron las condiciones en las que se desarrollaría el proceso de implantación de la NOJ en Canarias, estableciéndose unos criterios de aplicación así como de asignación de complementos específicos y distribuyendo los mismos tramos.

Se establecieron pautas a fin de elaborar las RPT en relación a los distintos cuerpos antes de concluir el año 2011.

Todo muy bonito en el papel, pero lo único que se ha verificado ha sido la separación de jurisdicciones en Arrecife de Lanzarote y en Arona, Tenerife, sin que la organización y funcionamiento actual de esos órganos judiciales presente modificación alguna respecto a los restantes.

Transferidas



Negociación de la Oficina Judicial (NOX) en Galiza

A LO LARGO del año 2010, se celebraron varias mesas de negociación específica de Nueva Oficina Xudicial, la última de ellas el 27 de mayo.

CCOO encaró la negociación exigiendo la firma de un preacuerdo que garantizara no sólo los derechos consolidados de los trabajadores, sino también que la implantación de la nueva oficina judicial no supusiera pérdida de derechos laborales ni retributivos. El contenido de este preacuerdo sería similar al firmado con el Ministerio.

Pese a que esta exigencia fue, en principio, ignorada por el resto de los sindicatos, paulatinamente co-

menzaron a apoyarla y, a día de hoy, se han adherido a ella, convirtiéndola en una exigencia propia.

Sorpresivamente, el 2 de septiembre de 2010 se publicó un Decreto en el que se obviaron algunas de las más importantes alegaciones que habían sido aceptadas durante las negociaciones. Aunque este texto ya publicado ha sido rechazado por todos los sindicatos, la Dirección Xeral no lo ha modificado, manteniéndolo en su integridad.

Tampoco se han convocado nuevas mesas de negociación de la NOX desde la publicación de este decreto.

Oficina judicial en Navarra

TRAS VARIOS AÑOS sin haber hecho absolutamente nada en lo que a Oficina Judicial se refiere, al Gobierno de Navarra con la llegada del Nuevo Año le han entrado las prisas, quizás porque hay elecciones este año o porque quieren publicitar que han hecho algo.

El caso es que, tras más de cuatro años sin tener ningún tipo de noticia sobre los pasos que se iban a ir dando con la Nueva Oficina Judicial, ni sobre las Relaciones de Puestos de Trabajo, y teniendo

como única referencia el documento que desde la Dirección General de Justicia se elaboró allá por el año 2006, el Gobierno de Navarra pretende despachar en un mes alegaciones y negociación sobre un asunto que está demasiado verde.

En el caso de que no entren por la vía del razonamiento, que no les quede ninguna duda de que el enfrentamiento con los trabajadores y trabajadoras, bajo el liderazgo de CCOO, está asegurado.

Carrera de fondo en Euskadi

LA NEGOCIACIÓN de la NOJ en Euskadi se inició en el año 1997, con acuerdos sucesivos en 2000 y 2007, y de manera especial en el actualmente en vigor, firmado en 2010 por primera vez por todos los sindicatos del sector (CCOO, ELA, CSIF, LAB, y UGT). Este último acuerdo tiene su piedra angular en la equiparación salarial y de condiciones de trabajo con el resto de personal de la administración vasca; reivindicación histórica de todos los sindicatos que, ha "costado" un importante esfuerzo, con dos duras huelgas (1997 y 2006 / 7).

La implantación tiene previsto

culminarse en el primer semestre del 2013.

Las RPT, y la fórmula organizativa que contiene, son el principal déficit de la negociación en Euskadi. La Administración se opone firmemente a la creación de secciones en la RPT como adscripción de puesto de trabajo, con unas intenciones muy claras sobre la aplicación de fórmulas de movilidad funcional muy amplias, casi ilimitadas en los centros de trabajo, a criterio del jefe de personal correspondiente, y a su vez, una limitación de la movilidad voluntaria del personal, que tiene un margen limitadísimo para concursar.

Comunidad Valenciana

EN ESTA COMUNIDAD existió en 2005 un proyecto nonato de NOJ, cuya principal cuestión era la falta de regulación del SCOP.

En junio de 2009, la Consellería de Justicia presentó a bombo y platillo propagandístico un nuevo proyecto de NOJ, a desarrollar entre 2011 y 2014 en varias etapas y ciudades piloto de distinto tamaño. Proyecto que, como novedad, contempla el Servicio Común de Archivística, sin que tampoco haya comenzado a

andar el Servicio Común de ejecutorias de Valencia, aprovechando los ya creados juzgados de ejecutorias.

En 2005 existió un proyecto nonato de NOJ, cuya principal cuestión era la falta de regulación del SCOP

NOJ en Aragón

EN ARAGÓN se inició hace más de un año el proceso de implantación de la NOJ con la constitución de un grupo de trabajo, con representación de jueces, secretarios y fiscales, dejando a los trabajadores al margen de todo el proceso.

A la vista de ello desde CCOO elaboramos una plataforma básica, la difundimos e hicimos un llamamiento al resto de organizaciones sindicales para constituir una plataforma unitaria (que también contenía otras reivindicaciones). Tras un par de semanas de contactos logramos un acuerdo con CSIF, mientras que UGT buscaba excusas para no adherirse a la misma.

En Aragón se ha establecido un diseño de NOJ que daría lugar a tres modelos a aplicar: uno para Zaragoza (de gran tamaño), otro para los partidos judiciales de Huesca y Teruel y un tercero (se habla hasta de dejarlos fuera de NOJ) para el resto de partidos judiciales (con uno o dos juzgados).

De todas formas faltan por cerrar muchos temas, por no hablar del más importante para nosotros: alcanzar un acuerdo básico que garantice los derechos básicos de los trabajadores en todo el proceso de implantación de la NOJ.

Ahora es el momento de defender el empleo



NUEVA OFICINA JUDICIAL

1.- CC OO no apoyará ninguna reforma que no incluya la suficiente dotación presupuestaria para:

- La **modernización** de las instalaciones, edificios, sistemas informáticos y programas de gestión procesal.
- La **formación** integral de los trabajadores.
- La **cobertura de todas las plazas**.
- La adecuación de las retribuciones a los nuevos puestos de trabajo y la eliminación, al alza, de las actuales diferencias retributivas injustificadas.

2.- EN LA NUEVA OFICINA JUDICIAL, TAMBIÉN DEFENDEREMOS:

- La **diferenciación de los puestos de trabajo** en las UPAD y Servicios Comunes.
- La negociación de las **bases de los Concursos Específicos** de los puestos singularizados.
- La **reserva de función** a los funcionarios de los cuerpos de la Administración de Justicia.
- El **mantenimiento de todos los puestos de trabajo** y su incremento en número consolidando los refuerzos.
- La **clarificación de las funciones** de cada cuerpo en cada uno de los puestos de trabajo.
- La primacía del criterio de **voluntariedad** frente a cualquier otro para la cobertura de los puestos de trabajo y para la realización de horarios especiales.

3.- REIVINDICAREMOS TAMBIÉN UN **SUSTANCIAL INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Y LA GARANTÍA DE QUE NINGÚN FUNCIONARIO PUEDA SUFRIR PÉRDIDA EN LAS RETRIBUCIONES ACTUALES.**

4.- PARA CC OO, LA **NEGOCIACIÓN COLECTIVA ES LA CLAVE DEL ÉXITO EN LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL.** QUEREMOS NEGOCIAR Y LLEGAR A ACUERDOS SOBRE:

- Las **necesidades de personal y su distribución**.
- Los **sistemas de organización del trabajo**, la selección, la formación, la movilidad y la carrera profesional.
- La **calidad de los servicios** y del empleo público.
- **Todas las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo.**

APOYA LAS PROPUESTAS DE CC OO EN LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

- Para que podamos optar a plazas concretas en los concursos de traslado.
- Para que solo la antigüedad, la experiencia y la formación determinen la preferencia para ocupar un puesto de trabajo.
- Para que no haya discriminación entre los cuerpos y las escalas a extinguir .
- Para que todas las diligencias y actuaciones judiciales queden en manos profesionales.
- Para que las reformas organizativas no conlleven la destrucción de puestos de trabajo.
- Para evitar el desempeño de tareas por encima de las asignadas a cada cuerpo y las sustituciones sin relevación de funciones.
- Para que un funcionario no tenga que realizar en ningún momento el trabajo de varios.
- Para acabar con la práctica habitual de implantar nuevos métodos de trabajo sin la necesaria formación previa de quienes lo llevan a la práctica.
- Para que el trabajador se sienta partícipe del nuevo modelo organizativo con el consiguiente beneficio para el servicio público.



tú ganas